Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 11
Tel. 2820464
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0019-2022

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710044282
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305720210012800
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: LICET RODRÍGUEZ SANTOS

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado seis (06) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40456723, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0019-2022.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0019-2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0019-2022 en 38 folios y 01 CD